



Municipalidad de Pastores, Sacatepéquez. Guatemala, C.A.

¡Un Gobierno Municipal para todos!

Administración 2024 - 2028

ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES QUE ADMINISTREN FONDOS PÚBLICOS

Numeral 25: del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, según decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala que citado literalmente indica "en caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos".

"Las Municipalidades de la República de Guatemala en su carácter de instituciones públicas nacionales están fuera del ámbito de aplicación de este numeral".

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A
LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**


Lidvina Ana Edith Reyes López
Secretaria Municipal

